



06 de abril de 2018 VI-2521-2018

UCR FM 10:11/13 ABR '18

Señores (as) Decanas y Decanos de Facultades Decano, Sistema de Estudios de Posgrado Directoras y Directores de Escuelas Sedes Regionales Institutos y Centros de Investigación Estaciones Experimentales Sistema Editorial de Difusión de la Investigación Unidades de Apoyo

Estimadas señoras y estimados señores:

Como es de su conocimiento, recientemente se aprobó el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 29-2017, según acuerdo tomado en la Sesión Nº6146-01 del 04 de diciembre de 2017.

Desde su publicación, se ha generado una serie de consultas frecuentes y un nivel importante de incertidumbre, tanto por parte de las unidades que tienen inscritas actividades y proyectos con vinculación remunerada con el sector externo como a lo interno de esta Vicerrectoría al momento de implementarlo.

En este sentido, con el propósito de considerar otras situaciones o inquietudes por parte de sus unidades con la aplicación del reglamento y las gestiones a seguir, mucho les agradeceré hacerme llegar sus apreciaciones en el plazo no mayor a los 10 días hábiles.

Atentamente.

Dr. Fernando García Santamaría

Vicerrector de Investigación

MCL/rosibel (B.2018-057-al) Cc Archivo